MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 063 -2021/SG

Lima, 30 JUN 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Informe N° D000094-2021-SERPAR-LIMA-SGCE, de fecha 17 de junio de 2021 y el Memorando N° D000148-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 17 de junio de 2021; respecto al descanso físico vacacional de la Subgerente de Concesiones y Eventos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000094-2021-SERPAR-LIMA-SGCE, de fecha 17 de junio de 2021, doña Jean Marie Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos, solicita ante la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, su descanso físico vacacional por el periodo de 15 días a partir del 01 de julio de 2021;

Que, mediante Memorando N° D000148-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 17 de junio de 2021, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, opina favorablemente y pone en conocimiento de la Subgerencia de Recursos Humanos, que doña Jean Marie Gutiérrez Cook, Subgerente de Concesiones y Eventos, hará uso de su descanso físico vacacional, por el periodo de 15 días;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Subgerencia, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la Entidad, mientras dure la ausencia de doña Jean Marie Gutiérrez Cook;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- ENCARGAR, del 01 de julio al 15 de julio de 2021, a don **JORGE LUIS ELIAS ARATA**, las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR Servicio de Parques de Lima

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Ana María del Rosario Velásquez Córdova SUB GERENTE Sub Gerente de Recursos Humanos

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA RICHARD HUILLCAYA HUAMANI GERENTE JEFATURA DE ASESORÍA JURÍDICA

SERPAR Servicio de Parques de Lima
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 144-SGGD
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Atentamente, 01 JUL 2021
.....
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub-Gerente de Gestión Documentaria